



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Agosto de 1982

Número 24

## SECCION ESPECIAL

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE FINANZAS

##### PAPALOTLA

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

PAPALOTLA Méx.,

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

PAPALOTLA Méx.,

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6o. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

#### SUMARIO:

#### SECCION ESPECIAL

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE FINANZAS

Valores Unitarios de calle para las Zonas Urbanas de los Municipios de Papalotla, Nextlalpan, Otzoloapan, Ixtapan del Oro Donato Guerra, Sta. Ana Jilotzingo, Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Méx.

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO”

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
088010100101	MORELOS PLAZA	MORELOS PLAZA	MORELOS PLAZA E INDEPENDENCIA	700
088010100102	ITURBIDE PLAZA	ITURBIDE PLAZA	MORELOS PLAZA E INDEPENDENCIA	700
088010100104	MORELOS PLAZA	MORELOS PLAZA	MORELOS PLAZA Y ITURBIDE	700
088010100202	INDEPENDENCIA CDA	INDEPENDENCIA CDA	SIN NOMBRE E INDEPENDENCIA	350
088010100204	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	ITURBIDE PLAZA E INDEPENDENCIA CDA	400
088010100304	GUERRERO AV	GUERRERO AV	ITURBIDE PLAZA Y DEGOLLADO PLAZUELA	600
088010100323	DEGOLLADO PLAZUELA	DEGOLLADO PLAZUELA	SIN NOMBRE CDA E INDEPENDENCIA	500
088010100351	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	ITURBIDE PLAZA Y DEGOLLADO PLAZUELA	300
088010100404	VICTORIA	VICTORIA	ALLENDE Y CAPILLA CJon	350
088010100423	ALDAMA	ALDAMA	CAPILLA CJon Y GUERRERO	400
088010100424	CAPILLA CJon	CAPILLA CJon	VICTORIA Y ALDAMA	400
088010100504	VICTORIA	VICTORIA	CAPILLA CJon Y ALDAMA	400
088010100523	ALDAMA	ALDAMA	VICTORIA Y CAPILLA CJon	350
088010100624	RAYON	RAYON	ALLENDE Y VICTORIA	300
088010100801	INSURGENTES	INSURGENTES	VICTORIA Y MORELOS PLAZA	600
088010100802	ALLENDE	ALLENDE	VICTORIA Y MORELOS PLAZA	600
088010100804	VICTORIA	VICTORIA	INSURGENTES Y ALLENDE	400
088010100901	BRAVO	BRAVO	VICTORIA E HIDALGO	400
088010100904	VICTORIA	VICTORIA	BRAVO E INSURGENTES	500
088010101001	DOBLADO MANUEL	DOBLADO MANUEL	HIDALGO Y SIN NOMBRE	350
088010101004	HIDALGO	HIDALGO	DOBLADO MANUEL Y SIN NOMBRE	500
088010101101	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA	500
088010101104	HIDALGO	HIDALGO	SIN NOMBRE Y JUAREZ	600
088010101201	JUAREZ	JUAREZ	INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA	600
088010101204	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	JUAREZ Y OLIVOS DE LOS	700
088010101503	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	MORELOS Y SIN NOMBRE	200
088010101504	HIDALGO	HIDALGO	DEGOLLADO Y SIN NOMBRE	350
088010101551	SIN NOMBRE CERRADA	SIN NOMBRE CERRADA	HIDALGO Y SIN NOMBRE	200
088010101552	SIN NOMBRE CERRADA	SIN NOMBRE CERRADA	HIDALGO Y SIN NOMBRE	350
088010102004	GUERRERO	GUERRERO	DEGOLLADO PLAZUELA Y SIN NOMBRE	500
088010103051	VICTORIA CERRADA	VICTORIA CERRADA	ALDAMA Y SIN NOMBRE	200
088010104023	ALDAMA	ALDAMA	SIN NOMBRE Y VICTORIA	200
088010104024	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y ALDAMA	200
088010105023	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	200
088010105024	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	ALLENDE Y SIN NOMBRE	200
088010106001	INSURGENTES	INSURGENTES	SIN NOMBRE Y RAYON	200
088010106023	ALLENDE	ALLENDE	SIN NOMBRE Y RAYON	200
088010106024	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	INSURGENTES Y ALLENDE	200
088010106101	INSURGENTES	INSURGENTES	RAYON Y VICTORIA	300
088010106102	ALLENDE	ALLENDE	RAYON Y VICTORIA	400
088010106124	RAYON	RAYON	INSURGENTES Y ALLENDE	350
088010107001	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y VICTORIA	350
088010107051	SIN NOMBRE CERRADA	SIN NOMBRE CERRADA	SIN NOMBRE E INSURGENTES	300
088010107101	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	VICTORIA Y COMONFORT	400
088010107104	VICTORIA	VICTORIA	SIN NOMBRE Y BRAVO	500
088010107304	VICTORIA	VICTORIA	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
088010107804	COMONFORT	COMONFORT	SIN NOMBRE Y 5 DE MAYO	250
088010108001	5 DE MAYO	5 DE MAYO	COMONFORT E HIDALGO	300
088010108004	COMONFORT	COMONFORT	COMONFORT Y BRAVO	300
088010108014	COMONFORT	COMONFORT	COMONFORT Y 5 DE MAYO	300
088010109003	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	SIN NOMBRE Y DOMINGUEZ BELISARIO	200
088010109004	HIDALGO	HIDALGO	SIN NOMBRE Y DOBLADO MANUEL	375
088010109303	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	SIN NOMBRE Y BELISARIO DOMINGUEZ	200
088010109314	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	DOMINGUEZ BELISARIO Y PRIETO GUILLERMO	200
088010109801	DOMINGUEZ BELISARIO	DOMINGUEZ BELISARIO	DOMINGUEZ BELISARIO Y PRIETO GUILLERMO	200
088010109803	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	DOMINGUEZ BELISARIO Y JUAREZ	200
088010109804	ZARAGOZA	ZARAGOZA	DOMINGUEZ BELISARIO Y JUAREZ	400
088010109814	DOMINGUEZ BELISARIO	DOMINGUEZ BELISARIO	ZARAGOZA Y DOMINGUEZ BELISARIO	300
088010110001	JUAREZ	JUAREZ	ZARAGOZA Y OLIVOS DE LOS	400
088010110004	ZARAGOZA	ZARAGOZA	JUAREZ Y OLIVOS DE LOS	500
088010110023	OLIVOS DE LOS	OLIVOS DE LOS	ZARAGOZA Y JUAREZ	350
088010110501	JUAREZ	JUAREZ	OLIVOS DE LOS Y PRIETO GUILLERMO	300
088010110502	MORELOS	MORELOS	SIN NOMBRE Y PRIETO GUILLERMO	250
088010110503	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	JUAREZ Y MORELOS	250

**NEXTLALPAN**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

NEXTLALPAN Méx.,

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

NEXTLALPAN Méx.,

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales: 1, 2, 3, 4.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119002302701	SIN NOMBRE	NICOS HEROES Y TRABAJO AVENIDA DEL	400
119010100102	JUAREZ BENITO	PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	500
119010100104	AYUNTAMIENTO	JUAREZ BENITO Y 20 DE NOVIEMBRE	500
119010100201	HOMBRES ILUSTRES	AYUNTAMIENTO Y PERLA LA	350
119010100202	20 DE NOVIEMBRE	PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	500
119010100204	AYUNTAMIENTO	20 DE NOVIEMBRE Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010100301	HOMBRES ILUSTRES	AYUNTAMIENTO Y PERLA LA	300
119010100302	20 DE NOVIEMBRE	DOLORS AV Y PERLA LA	400
119010100304	PERLA LA	HOMBRES ILUSTRES Y 20 DE NOVIEMBRE	300
119010100402	JUAREZ BENITO	DOLORS AV Y PERLA LA	500
119010100404	PERLA LA	20 DE NOVIEMBRE Y JUAREZ BENITO	500
119010100502	SANCHEZ SOLIS FELIPE	PERLA LA Y DOLORS AV	300
119010100504	PERLA LA	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	500
119010100602	SANCHEZ SOLIS FELIPE	PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	400
119010100604	AYUNTAMIENTO	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	500
119010100702	SANCHEZ SOLIS FELIPE	AYUNTAMIENTO Y CHAPULTEPEC	400
119010100704	CHAPULTEPEC	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	500
119010100802	JUAREZ BENITO	AYUNTAMIENTO Y CHAPULTEPEC	500
119010100804	CHAPULTEPEC	JUAREZ BENITO Y 20 DE NOVIEMBRE	500
119010100901	HOMBRES ILUSTRES	CHAPULTEPEC Y AYUNTAMIENTO	300
119010100902	20 DE NOVIEMBRE	AYUNTAMIENTO Y CHAPULTEPEC	500
119010100904	CHAPULTEPEC	HOMBRES ILUSTRES Y 20 DE NOVIEMBRE	400
119010101004	AYUNTAMIENTO	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010101504	PERLA LA	CUAUHTEMOC E HIDALGO MIGUEL	300
119010101523	HIDALGO MIGUEL	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010101604	DOLORS AV	HIDALGO MIGUEL Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010101701	HOMBRES ILUSTRES	GUERRERO VICENTE Y DOLORS AV	300
119010101702	20 DE NOVIEMBRE	GUERRERO VICENTE Y DOLORS AV	400
119010101704	DOLORS AV	HOMBRES ILUSTRES Y 20 DE NOVIEMBRE	300
119010101802	JUAREZ BENITO	GUERRERO VICENTE Y DOLORS AV	500
119010101804	DOLORS AV	20 DE NOVIEMBRE Y JUAREZ BENITO	500
119010101902	SANCHEZ SOLIS FELIPE	GUERRERO Y DOLORS AV	300
119010101904	DOLORS AV	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	500
119010102002	DOLORS PRIV	DOLORS AV Y GUERRERO VICENTE	300
119010102004	DOLORS AV	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y DOLORS PRIV	300
119010102102	ATOCAN	GUERRERO VICENTE Y DOLORS AV	250
119010102104	DOLORS AV	ATOCAN Y DOLORS PRIV	300
119010102202	DOLORS PRIV	DOLORS Y AYUNTAMIENTO	300
119010102204	AYUNTAMIENTO	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y DOLORS PRIV	400
119010102302	ATOCAN	CHAPULTEPEC Y AYUNTAMIENTO	300
119010102304	CHAPULTEPEC	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN	300
119010102402	ATOCAN	DOLORS AV Y AYUNTAMIENTO	300
119010102404	AYUNTAMIENTO	ATOCAN Y DOLORS PRIV	300
119010102502	AMARGURA DE LA	DOLORS AV Y AYUNTAMIENTO	250
119010102503	DOLORS AV	ATOCAN Y AMARGURA DE LA	250
119010102504	AYUNTAMIENTO	ATOCAN Y AMARGURA DE LA	250
119010102602	AMARGURA DE LA	AYUNTAMIENTO Y CHAPULTEPEC	250
119010102604	CHAPULTEPEC	AMARGURA DE LA Y ATOCAN	250
119010102702	LIMITE FISICO	AYUNTAMIENTO Y ENCIO JUAN	250
119010102703	AYUNTAMIENTO	LIMITE FISICO Y AMARGURA DE LA	250
119010102704	ENCIO JUAN	AMARGURA DE LA Y LIMITE FISICO	250
119010102802	AMARGURA DE LA	CHAPULTEPEC Y ENCIO JUAN	250
119010102804	ENCIO JUAN	ATOCAN Y AMARGURA DE LA	250
119010102902	ATOCAN	CHAPULTEPEC Y ENCIO JUAN	300
119010102904	ENCIO JUAN	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN	300
119010103002	SANCHEZ SOLIS FELIPE	ENCIO JUAN Y CHAPULTEPEC	300
119010103004	ENCIO JUAN	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	400
119010103102	ATOCAN	ENCIO JUAN Y SIN NOMBRE	250
119010103104	SIN NOMBRE	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN	300

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119010103302	ATOCAN		LIBERTAD Y SIN NOMBRE	250
119010103304	LIBERTAD		ATOCAN Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	250
119010103351	SIN NOMBRE CDA		SANCHEZ SOLIS FELIPE Y LIMITE FISICO	250
119010103502	SANCHEZ SOLIS FELIPE		LIBERTAD Y SIN NOMBRE	300
119010103504	LIBERTAD		JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	250
119010103602	SANCHEZ SOLIS FELIPE		ENCIO JUAN Y SIN NOMBRE	300
119010103604	SIN NOMBRE		JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	300
119010103701	HOMBRES ILUSTRES		LIBERTAD Y 20 DE NOVIEMBRE	250
119010103702	JUAREZ BENITO		LIBERTAD Y ENCIO JUAN	300
119010103704	LIBERTAD		JUAREZ BENITO Y HOMBRES ILUSTRES	350
119010103901	HOMBRES ILUSTRES		ENCIO JUAN Y 20 DE NOVIEMBRE	250
119010103902	20 DE NOVIEMBRE		ENCIO JUAN Y 20 DE NOVIEMBRE	300
119010103924	20 DE NOVIEMBRE		HOMBRES ILUSTRES Y 20 DE NOVIEMBRE	250
119010104002	JUAREZ BENITO		CHAPULTEPEC Y ENCIO JUAN	500
119010104004	ENCIO JUAN		JUAREZ BENITO Y 20 DE NOVIEMBRE	400
119010104101	HOMBRES ILUSTRES		ENCIO JUAN Y CHAPULTEPEC	250
119010104102	20 DE NOVIEMBRE		CHAPULTEPEC Y ENCIO JUAN	500
119010104104	ENCIO JUAN		HOMBRES ILUSTRES Y 20 DE NOVIEMBRE	300
119010104301	CUAUHTEMOC		CHAPULTEPEC Y LIMITE FISICO	250
119010104304	LIMITE FISICO		CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010104401	CUAUHTEMOC		CHAPULTEPEC Y AYUNTAMIENTO	250
119010104404	CHAPULTEPEC		CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010104501	SAN FRANCISCO		PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	250
119010104502	SIN NOMBRE		PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	250
119010104504	AYUNTAMIENTO		SAN FRANCISCO Y SIN NOMBRE	250
119010104551	SIN NOMBRE CDA		SAN FRANCISCO Y LIMITE FISICO	250
119010104702	CUAUHTEMOC		PERLA LA E ITURBIDE AGUSTIN	300
119010104704	PERLA LA		SAN FRANCISCO Y CUAUHTEMOC	250
119010104824	INDUSTRIA Y COMERCIO		SAN FRANCISCO E ITURBIDE AGUSTIN	250
119010104902	SAN FRANCISCO		PERLA LA E INDUSTRIA Y COMERCIO	250
119010104904	PERLA LA		SAN FRANCISCO E INDUSTRIA Y COMERCIO	250
119010105002	SAN FRANCISCO		ITURBIDE AGUSTIN E INDUSTRIA Y COMERCIO	250
119010105004	PERLA LA		SOR JUANA INES DE LA CRUZ E INDUSTRIA Y COMERCIO	250
119010105024	INDUSTRIA Y COMERCIO		SAN FRANCISCO Y PERLA LA	250
119010105201	PROGRESO		ITURBIDE AGUSTIN Y PERLA LA	300
119010105202	SOR JUANA INES DE LA CRUZ		ITURBIDE AGUSTIN Y PERLA LA	300
119010105204	PERLA LA		PROGRESO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	250
119010105401	VICTORIA GUADALUPE		ITURBIDE AGUSTIN Y PERLA LA	300
119010105404	PERLA LA		VICTORIA GUADALUPE Y PROGRESO	250
119010105601	REFORMA		PERLA LA E ITURBIDE AGUSTIN	250
119010105604	PERLA LA		REFORMA Y BUADALUPE VICTORIA	250
119010105803	2 DE MARZO		REFORMA Y LIMITE FISICO	250
119010105804	SIN NOMBRE		REFORMA Y LIMITE FISICO	250
119010105814	LIMITE FISICO		SIN NOMBRE Y 2 DE MARZO	250
119010106001	REFORMA		ITURBIDE AGUSTIN Y 2 DE MARZO	350
119010106004	ITURBIDE AGUSTIN		REFORMA Y VICTORIA GUADALUPE	350
119010106201	VICTORIA GUADALUPE		2 DE MARZO E ITURBIDE AGUSTIN	350
119010106204	ITURBIDE AGUSTIN		VICTORIA GUADALUPE Y PROGRESO	300
119010106251	SIN NOMBRE CDA		2 DE MARZO Y LIMITE FISICO	250
119010106401	PROGRESO		2 DE MARZO E ITURBIDE AGUSTIN	300
119010106402	SOR JUANA INES DE LA CRUZ		2 DE MARZO E ITURBIDE AGUSTIN	300
119010106404	ITURBIDE AGUSTIN		PROGRESO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010106602	SAN FRANCISCO		2 DE MARZO E ITURBIDE AGUSTIN	300
119010106604	ITURBIDE AGUSTIN		SAN FRANCISCO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010106804	SIN NOMBRE		2 DE MARZO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010107004	ITURBIDE AGUSTIN		INDUSTRIA Y COMERCIO Y SAN FRANCISCO	250
119010107023	HIDALGO MIGUEL		INDUSTRIA Y COMERCIO Y 2 DE MARZO	300
119010107024	INDUSTRIA Y COMERCIO		ITURBIDE AGUSTIN E HIDALGO MIGUEL	300
119010107202	CUAUHTEMOC		ITURBIDE AGUSTIN E HIDALGO MIGUEL	300

CLAVE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119010107204	TURBIDE AGUSTIN	INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUAUHEMOC	250
119010107223	HIDALGO MIGUEL	INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUAUHEMOC	300
119010107402	CUAUHEMOC	HIDALGO MIGUEL Y 2 DE MARZO	300
119010107602	CUAUHEMOC	INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUAUHEMOC	300
119010107604	2 DE MARZO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUAUHEMOC	300
119010107804	GUERRERO VICENTE	HOMBRES ILUSTRES E HIDALGO MIGUEL	300
119010108001	HOMBRES ILUSTRES	2 DE MARZO Y GUERRERO VICENTE	300
119010108002	MELGAR AGUSTIN	2 DE MARZO Y GUERRERO VICENTE	300
119010108004	GUERRERO VICENTE	HOMBRES ILUSTRES Y MELGAR AGUSTIN	350
119010108202	JUAREZ BENITO	2 DE MARZO Y GUERRERO VICENTE	400
119010108204	GUERRERO VICENTE	JUAREZ BENITO Y GUERRERO VICENTE	400
119010108251	SIN NOMBRE CDA	MELGAR AGUSTIN Y LIMITE FISICO	300
119010108402	SANCHEZ SOLIS FELIPE	GUERRERO VICENTE Y LIMITE FISICO	250
119010108404	GUERRERO VICENTE	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	400
119010108602	ATOCAN	2 DE MARZO Y GUERRERO VICENTE	250
119010108604	GUERRERO VICENTE	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN	300
119010108802	ATOCAN	SIN NOMBRE Y 2 DE MARZO	250
119010108804	2 DE MARZO	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN	300
119010109002	SANCHEZ SOLIS FELIPE	LIMITE FISICO Y 2 DE MARZO	300
119010109101	HOMBRES ILUSTRES	2 DE MARZO Y ESPERANZA CION	300
119010109102	MELGAR AGUSTIN	2 DE MARZO Y ESPERANZA CION	300
119010109104	2 DE MARZO	HOMBRES ILUSTRES Y MELGAR AGUSTIN	300
119010109202	JUAREZ BENITO	ESPERANZA CION Y 2 DE MARZO	300
119010109204	2 DE MARZO	MELGAR AGUSTIN Y JUAREZ BENITO	300
119010109604	2 DE MARZO	CUAUHEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010109804	ESPERANZA CION	INDUSTRIA Y COMERCIO Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010110424	INDUSTRIA Y COMERCIO	16 DE SEPTIEMBRE Y CUAUHEMOC	300
119010110602	CUAUHEMOC	16 DE SEPTIEMBRE E INDUSTRIA Y COMERCIO	300
119010110624	INDUSTRIA Y COMERCIO	CUAUHEMOC E HIDALGO MIGUEL	300
119010110802	ROSA DE LA CION	16 DE SEPTIEMBRE E HIDALGO MIGUEL	300
119010110851	SIN NOMBRE CDA	SAN FRANCISCO Y LIMITE FISICO	250
119010111004	2 DE MARZO	SAN FRANCISCO E HIDALGO MIGUEL	300
119010111023	HIDALGO MIGUEL	SAN FRANCISCO Y 2 DE MARZO	300
119010111202	SAN FRANCISCO	HIDALGO MIGUEL Y 2 DE MARZO	300
119010111204	2 DE MARZO	SAN FRANCISCO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010111223	HIDALGO MIGUEL	SAN FRANCISCO Y MATAMOROS MARIANO	300
119010111401	PROGRESO	2 DE MARZO Y MATAMOROS MARIANO	300
119010111402	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	2 DE MARZO Y MATAMOROS MARIANO	300
119010111404	2 DE MARZO	PROGRESO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010111601	VICTORIA GUADALUPE	2 DE MARZO Y MATAMOROS MARIANO	300
119010111604	2 DE MARZO	PROGRESO Y VICTORIA GUADALUPE	300
119010111801	REFORMA	2 DE MARZO Y MATAMOROS MARIANO	250
119010111804	2 DE MARZO	REFORMA Y VICTORIA GUADALUPE	350
119010112001	LIMITE FISICO	PRIETO GUILLERMO Y LIMITE FISICO	250
119010112003	LIMITE FISICO	REFORMA Y LIMITE FISICO	250
119010112024	PRIETO GUILLERMO	REFORMA Y LIMITE FISICO	250
119010112201	REFORMA	HIDALGO MIGUEL Y PRIETO GUILLERMO	250
119010112224	PRIETO GUILLERMO	REFORMA Y VICTORIA GUADALUPE	300
119010112404	MATAMOROS MARIANO	REFORMA Y VICTORIA GUADALUPE	300
119010112601	VICTORIA GUADALUPE	PRIETO GUILLERMO E HIDALGO MIGUEL	300
119010112624	PRIETO GUILLERMO	HIDALGO MIGUEL Y VICTORIA GUADALUPE	300
119010112801	VICTORIA GUADALUPE	PRIETO GUILLERMO Y MATAMOROS MARIANO	300
119010112804	MATAMOROS MARIANO	VICTORIA GUADALUPE Y PROGRESO	300
119010112851	SIN NOMBRE CDA	VICTORIA GUADALUPE Y LIMITE FISICO	250
119010113201	PROGRESO	MATAMOROS MARIANO E HIDALGO MIGUEL	300
119010113202	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MATAMOROS MARIANO E HIDALGO MIGUEL	300
119010113204	MATAMOROS MARIANO	PROGRESO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010113223	HIDALGO MIGUEL	16 DE SEPTIEMBRE Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010113402	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	HIDALGO MIGUEL Y 16 DE SEPTIEMBRE	300

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119010113601	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MATAMOROS MARIANO E HIDALGO MIGUEL	300
119010113604	MATAMOROS MARIANO	MATAMOROS MARIANO	HIDALGO MIGUEL Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	350
119010113623	HIDALGO MIGUEL	HIDALGO MIGUEL	MATAMOROS MARIANO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	300
119010113802	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	HIDALGO MIGUEL Y 16 DE SEPTIEMBRE	300
119010114401	DE LA ROSA CION	DE LA ROSA CION	16 DE SEPTIEMBRE Y LIMITE FISICO	250
119010114402	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	16 DE SEPTIEMBRE Y MADERO I FRANCISCO	300
119010114403	DE LA ROSA CION	DE LA ROSA CION	LIMITE FISICO Y MADERO I FRANCISCO	300
119010114404	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	DE LA ROSA CION Y CUAUHTEMOC	300
119010115001	HOMBRES ILUSTRES	HOMBRES ILUSTRES	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SIN NOMBRE	350
119010115024	INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO	HOMBRES ILUSTRES Y SIN NOMBRE	300
119010115201	HOMBRES ILUSTRES	HOMBRES ILUSTRES	ESPERANZA CION E INDUSTRIA Y COMERCIO	300
119010115202	JUAREZ BENITO	JUAREZ BENITO	ESPERANZA CION Y SIN NOMBRE	300
119010115204	ESPERANZA CION	ESPERANZA CION	JUAREZ BENITO Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010115251	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	JUAREZ BENITO Y LIMITE FISICO	250
119010115252	INDUSTRIA Y COMERCIO CDA	INDUSTRIA Y COMERCIO CDA	SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	250
119010115402	SANCHEZ SOLIS FELIPE	SANCHEZ SOLIS FELIPE	2 DE MARZO Y SIN NOMBRE	200
119010115404	2 DE MARZO	2 DE MARZO	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	300
119010115804	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y LIMITE FISICO	250
119010115813	JUAREZ BENITO	JUAREZ BENITO	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y LIMITE FISICO	250
119010115824	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	250
119010115851	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y LIMITE FISICO	250
119010116002	SANCHEZ SOLIS FELIPE	SANCHEZ SOLIS FELIPE	JUAREZ BENITO Y SIN NOMBRE	250
119010116004	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	JUAREZ BENITO Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	300
119010116013	JUAREZ BENITO	JUAREZ BENITO	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y JUAREZ BENITO	250
119010116051	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	LIMITE FISICO Y JUAREZ BENITO	250
119010116202	JUAREZ BENITO	JUAREZ BENITO	INDUSTRIA Y COMERCIO Y SIN NOMBRE	300
119010116204	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	JUAREZ BENITO Y INDUSTRIA Y COMERCIO	300
119010116401	HOMBRES ILUSTRES	HOMBRES ILUSTRES	MORELOS JOSE MARIA Y 14 DE JUNIO	200
119010116403	MORELOS JOSE MARIA	MORELOS JOSE MARIA	JUAREZ BENITO Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116424	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	JUAREZ BENITO Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116501	HOMBRES ILUSTRES	HOMBRES ILUSTRES	SIN NOMBRE Y 14 DE JUNIO	350
119010116504	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	INDUSTRIA Y COMERCIO Y HOMBRES ILUSTRES	300
119010116524	INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO CDA Y SIN NOMBRE	300
119010116551	INDUSTRIA Y COMERCIO CDA	INDUSTRIA Y COMERCIO CDA	INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIMITE FISICO	250
119010116603	MORELOS JOSE MARIA	MORELOS JOSE MARIA	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116604	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116704	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	350
119010116751	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	CUAUHTEMOC Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116752	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	LIMITE FISICO Y HOMBRES ILUSTRES	250
119010116802	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	MORELOS JOSE MARIA Y 14 DE JUNIO	250
119010116803	MORELOS JOSE MARIA	MORELOS JOSE MARIA	CUAUHTEMOC Y PRIETO GUILLERMO	250
119010116804	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	CUAUHTEMOC Y MADERO I FRANCISCO I	250
119010116813	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	MORELOS JOSE MARIA Y MADERO I FRANCISCO	250
119010116814	MADERO I FRANCISCO	MADERO I FRANCISCO	PRIETO GUILLERMO Y 14 DE JUNIO	250
119010116902	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	14 DE JUNIO Y MADERO I FRANCISCO	350
119010116914	MADERO I FRANCISCO	MADERO I FRANCISCO	14 DE JUNIO Y CUAUHTEMOC	300
119010117003	MORELOS JOSE MARIA	MORELOS JOSE MARIA	PRIETO GUILLERMO Y SAN FRANCISCO	250
119010117051	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	LIMITE FISICO Y SAN FRANCISCO	250
119010117104	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	MADERO I FRANCISCO Y SAN FRANCISCO	250
119010117113	PRIETO GUILLERMO	PRIETO GUILLERMO	MADERO I FRANCISCO Y SAN FRANCISCO	250
119010117204	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	DE LA ROSA CION Y SAN FRANCISCO	300
119010117401	ESCUTIA JUAN	ESCUTIA JUAN	16 DE SEPTIEMBRE Y SAN FRANCISCO	250
119010117402	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	16 DE SEPTIEMBRE Y ESCUTIA JUAN	250
119010117404	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	SAN FRANCISCO Y ESCUTIA JUAN	300
119010117413	ESCUTIA JUAN	ESCUTIA JUAN	SAN FRANCISCO Y 16 DE SEPTIEMBRE	250
119010117602	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	PRIETO GUILLERMO Y ESCUTIA JUAN	250
119010117604	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y ESCUTIA JUAN	300
119010117651	SIN NOMBRE CDA	SIN NOMBRE CDA	PRIETO GUILLERMO Y LIMITE FISICO	250
119010117802	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	VILLELA RAFAEL Y PRIETO GUILLERMO	250

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119010117804	PRIETO GUILLERMO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y SAN FRANCISCO	250	
119010118002	SAN FRANCISCO	MORELOS JOSE MARIA Y VILLELA RAFAEL	250	
119010118003	MORELOS JOSE MARIA	MONTES DE OCA FRANCISCO FERNANDO Y SOR JUANA INES	250	
119010118004	VILLELA RAFAEL	MONTES DE OCA FRANCISCO FERNANDO Y SOR JUANA INES	250	
119010118202	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MORELOS JOSE MARIA Y PRIETO GUILLERMO	250	
119010118203	MORELOS JOSE MARIA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y COMERCIO CJON	250	
119010118204	PRIETO GUILLERMO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y COMERCIO CJON	250	
119010118401	PROGRESO	HIDALGO MIGUEL Y PRIETO	350	
119010118402	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PRIETO GUILLERMO Y 16 DE SEPTIEMBRE	250	
119010118404	16 DE SEPTIEMBRE	SOR JUANA INES DE LA CRUZ E HIDALGO MIGUEL	350	
119010118414	HIDALGO MIGUEL	PROGRESO Y 16 DE SEPTIEMBRE	350	
119010118601	PROGRESO	MORELOS JOSE MARIA Y PRIETO GUILLERMO	300	
119010118602	COMERCIO CJON	MORELOS JOSE MARIA Y PRIETO GUILLERMO	300	
119010118603	MORELOS JOSE MARIA	COMERCIO CJON Y PROGRESO	250	
119010118624	PRIETO GUILLERMO	COMERCIO CJON Y PROGRESO	350	
119010118803	MORELOS JOSE MARIA	VICTORIA GUADALUPE Y PROGRESO	250	
119010118851	SIN NOMBRE CDA	MORELOS JOSE MARIA Y LIMITE FISICO	250	
119010119003	PROGRESO CDA	RETAMA CJON Y PROGRESO	250	
119010119203	RETAMA CJON	RETAMA CJON Y PROGRESO	250	
119010119224	PRIETO GUILLERMO	RETAMA CJON Y PROGRESO	250	
119010119604	HIDALGO MIGUEL	PRIETO GUILLERMO Y VICTORIA GUADALUPE	300	
119010119623	RETAMA CJON	PRIETO GUILLERMO Y VICTORIA GUADALUPE	250	
119010119624	PRIETO GUILLERMO	RETAMA CJON E HIDALGO MIGUEL	250	
119010119801	REFORMA	HIDALGO MIGUEL Y MORELOS JOSE MARIA	250	
119010119802	VICTORIA GUADALUPE	MORELOS JOSE MARIA E HIDALGO MIGUEL	250	
119010119804	HIDALGO MIGUEL	VICTORIA GUADALUPE Y REFORMA	300	
119010120003	DEL BOSQUE CJON	REFORMA Y LIMITE FISICO	250	
119010120004	HIDALGO MIGUEL	REFORMA Y LIMITE FISICO	250	
119010120223	SIN NOMBRE	REFORMA Y LIMITE FISICO	250	
119010120401	REFORMA	MORELOS JOSE MARIA Y LIMITE FISICO	250	
119010120402	VICTORIA GUADALUPE	MORELOS JOSE MARIA Y LIMITE FISICO	250	
119010120651	SIN NOMBRE CDA	PROGRESO Y LIMITE FISICO	250	
119010120652	PROGRESO CJON	PROGRESO Y LIMITE FISICO	250	
119010120801	PROGRESO CJON	SARABIA FRANCISCO Y SIN NOMBRE CDA	250	
119010120802	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MORELOS JOSE MARIA Y SARABIA FRANCISCO	250	
119010120803	SARABIA FRANCISCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y PROGRESO	250	
119010120851	SIN NOMBRE CDA	PROGRESO Y LIMITE FISICO	250	
119010120853	SIN NOMBRE CDA	SARABIA FRANCISCO Y LIMITE FISICO	250	
119010120854	SIN NOMBRE CDA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y LIMITE FISICO	250	
119010121002	MONTES DE OCA FERNANDO	MORELOS JOSE MARIA Y SARABIA FRANCISCO	250	
119010121003	SARABIA FRANCISCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y MONTES DE OCA FERNANDO	250	
119010121051	SIN NOMBRE CDA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y LIMITE FISICO	250	
119010121202	CUAUHTEMOC	MORELOS JOSE MARIA Y LIMITE FISICO	250	
119010121251	SIN NOMBRE CDA	CUAUHTEMOC Y LIMITE FISICO	250	
119010121252	SIN NOMBRE CDA	CUAUHTEMOC Y LIMITE FISICO	250	
119010121602	CUAUHTEMOC	PERLA LA Y AYUNTAMIENTO	300	
119010121604	AYUNTAMIENTO	CUAUHTEMOC Y SIN NOMBRE	250	
119020300101	ATOCAN AVENIDA	MINA FRANCISCO JAVIER Y JUAREZ BENITO	700	
119020300102	ZAPATA EMILIANO	LIMITE FISICO Y JUAREZ BENITO	400	
119020300103	JUAREZ BENITO	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	700	
119020300104	MINA FRANCISCO JAVIER	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	300	
119020300201	SANCHEZ SOLIS FELIPE	JUAREZ BENITO Y MADERO I FRANCISCO	700	
119020300203	MADERO I MADERO	ATOCAN AVENIDA Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	800	
119020300301	SIN NOMBRE	JUAREZ BENITO Y MADERO I FRANCISCO	700	
119020300303	MADERO I FRANCISCO	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y SIN NOMBRE	700	
119020300401	SIN NOMBRE	MADERO I FRANCISCO Y NIÇOS HEROES	700	
119020300403	NIÇOS HEROES	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y SIN NOMBRE	600	
119020300501	SANCHEZ SOLIS FELIPE	MADERO I FRANCISCO Y NIÇOS HEROES	700	
119020300503	NIÇOS HEROES	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y ATOCAN AVENIDA	700	

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119020300701		ATOCAN AVENIDA	MADERO I FRANCISCO Y NIÇOS HEROES	800
119020300702		ZAPATA EMILIANO	MADERO I FRANCISCO Y NIÇOS HEROES	400
119020300703		NIÇOS HEROES	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	500
119020300901		ATOCAN AVENIDA	JUAREZ BENITO Y MADERO I FRANCISCO	800
119020300902		ZAPATA EMILIANO	JUAREZ BENITO Y MADERO I FRANCISCO	400
119020300903		MADERO I FRANCISCO	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	700
119020301001		ATOCAN AVENIDA	TRABAJO AVENIDA DEL Y LIMITE FISICO	400
119020301002		ZAPATA EMILIANO	TRABAJO AVENIDA DEL Y LIMITE FISICO	400
119020301003		LIMITE FISICO	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	400
119020301102		LIMITE FISICO	NIÇOS HEROES Y TRABAJO AVENIDA DEL	400
119020301103		TRABAJO AVENIDA DEL	LIMITE FISICO Y ZAPATA EMILIANO	400
119020301104		NIÇOS HEROES	LIMITE FISICO Y ZAPATA EMILIANO	400
119020301514		LIMITE FISICO	LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	400
119020301524		LIMITE FISICO	MINA FRANCISCO JAVIER Y LIMITE FISICO	400
119020301703		JUAREZ BENITO	ATOCAN AVENIDA Y SIN NOMBRE	700
119020301704		MINA FRANCISCO JAVIER	ATOCAN AVENIDA Y SIN NOMBRE	500
119020301713		SIN NOMBRE	MINA FRANCISCO JAVIER Y JUAREZ BENITO	500
119020301903		JUAREZ BENITO	SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	600
119020302103		MADERO I FRANCISCO	SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	600
119020302303		NIÇOS HEROES	HOMBRES ILUSTRES Y LIMITE FISICO	500
119020302501		HOMBRES ILUSTRES	MADERO I FRANCISCO Y NIÇOS HEROES	500
119020302503		NIÇOS HEROES	SIN NOMBRE HOMBRES ILUSTRES	500
119020302701		SIN NOMBRE	NIÇOS HEROES Y TRABAJO AV DEL	400
119020302703		TRABAJO AVENIDA DEL	SANCHEZ SOLIS FELIPE Y SIN NOMBRE	400
119020302901		SANCHEZ SOLIS FELIPE	NIÇOS HEROES Y TRABAJO AVENIDA DEL	500
119020302903		TRABAJO AVENIDA DEL	ATOCAN AVENIDA Y SANCHEZ SOLIS FELIPE	400
119020303101		ATOCAN AVENIDA	NIÇOS HEROES Y TRABAJO AVENIDA DEL	600
119020303102		ZAPATA EMILIANO	NIÇOS HEROES Y TRABAJO AVENIDA DEL	400
119020303103		TRABAJO AVENIDA DEL	ZAPATA EMILIANO Y ATOCAN AVENIDA	400
119032600301		PUEBLA	MEXICO AV Y MATAMOROS MARIANO	400
119032600304		MATAMOROS MARIANO	PUEBLA Y MONTERREY	350
119032600801		MONTERREY	MEXICO AV Y SIN NOMBRE	300
119032600804		MEXICO AV	MONTERREY Y SIN NOMBRE	300
119032601001		MONTERREY	MATAMOROS MARIANO Y MEXICO AV	350
119032601002		SIN NOMBRE	MATAMOROS MARIANO Y MEXICO AV	250
119032601004		MATAMOROS MARIANO	MONTERREY Y SIN NOMBRE	300
119032601201		MONTERREY	HIDALGO MIGUEL Y MATAMOROS MARIANO	250
119032601202		JALISCO	HIDALGO MIGUEL Y MATAMOROS MARIANO	250
119032601214		HIDALGO MIGUEL	MONTERREY Y JALISCO	250
119032601401		PUEBLA	HIDALGO MIGUEL Y MATAMOROS MARIANO	350
119032601414		HIDALGO MIGUEL	PUEBLA Y MONTERREY	250
119032601504		MATAMOROS MARIANO	PUEBLA Y LIMITE FISICO	300
119032601804		MEXICO AV	LIMITE FISICO Y MONTERREY	350
119032601851		MICHOACAN AV	LIMITE FISICO Y MONTERREY	350
119032602001		MONTERREY	LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	300
119032602002		SIN NOMBRE	LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	250
119032602004		SIN NOMBRE	MONTERREY Y LIMITE FISICO	300
119032602201		SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	250
119032602202		SIN NOMBRE	MEXICO AV Y SIN NOMBRE	250
119032602203		SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	250
119032602204		MEXICO AV	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	250
119032602502		SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	250
119032602514		HIDALGO MIGUEL	MATAMOROS MARIANO E HIDALGO MIGUEL	250
119032603014		HIDALGO MIGUEL	JALISCO Y LIMITE FISICO	250
119032603502		SIN NOMBRE	PUEBLA Y LIMITE FISICO	250
119032603703		MEXICO AV	SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	250
119032603704		SIN NOMBRE	LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	250
119041900102		SIN NOMBRE	LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	250
119041900104		SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	500
			SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	500

CLAVE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
119041900202	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	150
119041900214	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041900502	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041900503	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041900504	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041900514	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041900702	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041900703	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041900704	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041901002	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041901003	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041901004	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041901202	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041901204	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041901402	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041901404	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041901409	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041901602	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
119041901604	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041901609	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902001	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902002	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902004	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902402	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902403	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902404	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041902602	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041902604	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
119041903002	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
119041903004	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300

## OTZOLOAPAN

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

OTZOLOAPAN Méx.,

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

OTZOLOAPAN Méx.,

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
111010100124	5 DE MAYO		VILLA FCO Y 5 DE MAYO	400
111010100301	VILLA FCO		VILLADA VICENTE Y FABELA ISIDRO	350
111010100323	VILLADA VICENTE		VILLA FCO Y FABELA ISIDRO	350
111010100401	GOMEZ FILIBERTO		GOMEZ FILIBERTO Y GOMEZ FILIBERTO	300
111010100403	GOMEZ FILIBERTO		VILLADA VICENTE Y GOMEZ FILIBERTO	300
111010100404	GOMEZ FILIBERTO		VILLA FCO Y GOMEZ FILIBERTO	300
111010100423	VILLADA VICENTE		GOMEZ FILIBERTO Y VILLA FCO	300
111010100424	VILLA FRANCISCO		VILLADA VICENTE Y GOMEZ FILIBERTO	350
111010100501	VILLADA VICENTE		CALLE S N Y VILLADA VICENTE CDA	300
111010100524	FABELA ISIDRO		CALLE S N Y VILLADA VICENTE	200
111010100551	CERRADA S N		CALLE S N Y FABELA ISIDRO	275
111010100801	VILLA FCO		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y VILLA FCO	300
111010100813	VILLA FCO		5 DE MAYO Y VILLA FCO	400
111010100824	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		5 DE MAYO Y VILLA FCO	300
111010101003	FABELA ISIDRO		CALLE S N Y 5 DE MAYO	250
111010101004	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		CALLE S N Y 5 DE MAYO	300
111010101013	FABELA ISIDRO		CALLE S N Y 5 DE MAYO	350
111010101024	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		CALLE S N Y 5 DE MAYO	250
111010101401	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y VILLA FCO	200
111010101404	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y CALLE S N	150
111010101413	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y VILLA FCO	300
111010101421	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y CALLE S N	200
111010101821	CALLE S N		ARROYO Y CALLE S N	200
111010102031	CDA S N		GOMEZ FILIBERTO Y VILLA FCO	250
111010102103	SERVANDO FRAY		SERVANDO FRAY Y CALLE S N	200
111010102423	SERVANDO FRAY		SERVANDO FRAY Y VILLADA VICENTE	200
111010102814	SERVANDO FRAY		CALLE S N Y DE LA LOZA BLAS	250
111010103001	DE LA LOZA BLAS		CALLE S N Y DE LA LOZA BLAS	200
111010103002	CALLE S N		CALLE S N Y DE LA LOZA BLAS	200
111010103414	DE LA LOZA BLAS		CALLE S N Y CALLE S N	250
111010103604	ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA		CALLE S N Y CALLE S N	150
111010103613	CALLE S N		ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA Y CALLE S N	150
111010103623	CALLE S N		CALLE S N Y ORTIZ DE DOMINGUEZ J	150

**I XT A P A N D E L O R O**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

I XT A P A N D E L O R O Méx.,

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 419 y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

I XT A P A N D E L O R O Méx.,

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
110010100101	AV LIBERTAD		CALLE S N Y ALDAMA	500
110010100201	LIBERTAD AV		ALDAMA Y MARTIN SAN	550
110010100202	CALLE S N		ALDAMA Y MARTIN SAN	500
110010100203	SAN MARTIN		CALLE S N Y LIBERTAD	500
110010100204	ALDAMA		CALLE S N Y LIBERTAD	600
110010100404	CALLE COLORINES		CALLE SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	200
110010100601	CALLE LIBERTAD AV		MARTIN SAN Y CALLE S N	450
110010100602	CALLE S N		MARTIN SAN Y CALLE S N	350
110010100603	CALLE S N		LIBERTAD Y CALLE S N	350
110010100801	INDEPENDENCIA		CALLE S N Y ALDAMA	600
110010100802	CALLE S N		CALLE S N Y MARTIN SAN	350
110010100803	MARTIN SAN		CALLE S N Y CALLE S N	400
110010101002	LIMITE FISICO		CALLE S N Y LIMITE FISICO	300
110010101023	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y CALLE S N	300
110010101024	CALLE S N		DEL ORO IXTAPAN CALZ Y LIMITE FISICO	300
110010101401	INDEPENDENCIA		DEL ORO IXTAPAN Y CALLE S N	550
110010101403	CALLE S N		CALLE S N E INDEPENDENCIA	450
110010101414	DEL ORO IXTAPAN CALZ		CALLE S N E INDEPENDENCIA	450
110010101601	CALLE LIBERTAD		MILLAN GRAL Y CALLE S N	550
110010101603	CALLE S N		INDEPENDENCIA Y LIBERTAD AV	600
110010101713	MILLAN GENERAL		LIBERTAD AV Y DEL ORO IXTAPAN CALZADA	550
110010101714	LIBERTAD AV		CALLE SIN NOMBRE Y MILLAN GENERAL	400
110010101724	CALLE SIN NOMBRE		LIBERTAD Y DEL ORO IXTAPAN CALZADA	300
110010101901	AV PROGRESO		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	500
110010101914	AV PROGRESO		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	400
110010102101	ANTONIO SAN		AL CALVARIO Y CALLE SIN NOMBRE	400
110010102103	CALLE SIN NOMBRE		PROGRESO AV Y ANTONIO SAN	400
110010102104	AL CALVARIO		ANTONIO SAN Y PROGRESO AV	450
110010102201	SAN ANTONIO		CALLE SIN NOMBRE Y 24 DE FEBRERO	400
110010102203	24 DE FEBRERO		LIBERTAD AV Y SAN ANTONIO	500
110010102401	SAN ANTONIO		24 DE FEBRERO Y REVOLUCION	450
110010102403	REVOLUCION		LIBERTAD Y SAN ANTONIO	500
110010102501	SAN ANTONIO		REVOLUCION Y SAN MARTIN	400
110010102503	SAN MARTIN		LIBERTAD Y SAN ANTONIO	300
110010103602	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	200
110010103614	CALLE S N		CALLE S N Y LIMITE FISICO	200
110010103623	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	200
110010105002	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010105004	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010105214	PROGRESO AV		COLORINES A Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010105224	A COLORINES		PROGRESO Y LIMITE FISICO	300
110010105604	CERRADA SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE	250
110010105651	CERRADA SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE	100
110010105801	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	250
110010105814	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010105901	CALLE S N		CALLE S N Y CALLE S N	200
110010106001	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010106002	LIMITE FISICO		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	100
110010106004	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	100
110010107604	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	100
110010107613	CERRADA SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	100
110010109001	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y CERRADA SIN NOMBRE	200
110010109014	CERRADA SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y CERRADA SIN NOMBRE	200
110010109403	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CERRADA SIN NOMBRE	200
110010109414	CALLE SIN NOMBRE		CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010109751	CERRADA SIN NOMBRE		LIMITE FISICO	150
110010109801	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	100
110010109804	LIMITE FISICO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	100

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LÍMITES DE LA CALLE	VALOR
110010110001		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y A COLORINES	250
110010110002		CARRETERA	CALLE SIN NOMBRE Y A COLORINES	250
110010110003		A COLORINES	CARRETERA Y CALLE SIN NOMBRE	250
110010110424		CARRETERA	PROGRESO AV Y CARRETERA	250
110010111201		CALLE SIN NOMBRE	CARRETERA Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010111203		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	250
110010111214		CARRETERA	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010111223		CALLE SIN NOMBRE	CARRETERA Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010111601		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010111604		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010111613		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010112001		CALLE SIN NOMBRE	LIMITE FISICO Y CALLE SIN NOMBRE	200
110010112002		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	200
110010112102		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y EL CALVARIO	250
110010112103		CALVARIO AL	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010112813		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010112814		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010112824		AL CALVARIO	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010113003		CALLE SIN NOMBRE	SAN ANTONIO Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010113004		AL CALVARIO	CALLE SIN NOMBRE Y ANTONIO SAN	350
110010113014		CALLE SIN NOMBRE	AL CALVARIO Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010113413		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y REFORMA	300
110010113414		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010113423		REFORMA	ANTONIO SAN Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010113813		LIMITE FISICO	LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	250
110010113814		LIMITE FISICO	AL CALVARIO Y LIMITE FISICO	250
110010114804		LIMITE FISICO	LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	250
110010114823		LIMITE FISICO	CALLE SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	125
110010114851		CERRADA SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	200
110010114852		CERRADA SIN NOMBRE	LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	100
110010115013		CALLE SIN NOMBRE	REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010115023		CALLE SIN NOMBRE	ANTONIO SAN Y CALLE SIN NOMBRE	350
110010115203		SAN MARTIN	ANTONIO SAN Y CALLE SIN NOMBRE	300
110010115213		CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y SAN MARTIN	250
110360604202		CIRIO CERRADA	EUTERPE Y ZEUS	5500

**DONATO GUERRA**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

**DONATO GUERRA Méx.,**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

**DONATO GUERRA Méx.,**

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6o. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
109010100101		DIAZ PORFIRIO	MORELOS E HIDALGO	600
109010100102		HIDALGO MIGUEL	HIDALGO Y MORELOS	600
109010100104		MORELOS	HIDALGO MIGUEL Y DIAZ PORFIRIO	600
109010100201		LIBERTAD	MORELOS E INDEPENDENCIA	400
109010100203		INDEPENDENCIA	DIAZ PORFIRIO Y LIBERTAD	450
109010100204		MORELOS	DIAZ PORFIRIO Y LIBERTAD	500
109010100401		LIBERTAD	INDEPENDENCIA Y GUERRERO	400
109010100403		GUERRERO	LIBERTAD Y DIAZ PORFIRIO	400
109010100601		LIBERTAD	GUERRERO Y MINA	350
109010100603		MINA	LIBERTAD Y DIAZ PORFIRIO	200
109010100701		DIAZ PORFIRIO	GUERRERO Y MINA	400
109010100702		16 DE SEPTIEMBRE	MINA Y GUERRERO	350
109010100703		MINA	DIAZ PORFIRIO Y 16 DE SEPTIEMBRE	200
109010100703		HIDALGO	DIAZ PORFIRIO E HIDALGO MIGUEL	600
109010100801		DIAZ PORFIRIO	ALLENDE Y GUERRERO	450
109010100802		16 DE SEPTIEMBRE	GUERRERO Y ALLENDE	400
109010100803		GUERRERO	DIAZ PORFIRIO Y 16 DE SEPTIEMBRE	350
109010100901		DIAZ PORFIRIO	HIDALGO Y ALLENDE	500
109010100902		HIDALGO MIGUEL	ALLENDE E HIDALGO	600
109010100903		ALLENDE	DIAZ PORFIRIO E HIDALGO MIGUEL	600
109010101002		16 DE SEPTIEMBRE	ALLENDE Y BRAVO NICOLAS	450
109010101003		ALLENDE	HIDALGO MIGUEL Y 16 DE SEPTIEMBRE	500
109010101004		BRAVO NICOLAS	HIDALGO MIGUEL Y 16 DE SEPTIEMBRE	500
109010101201		20 DE NOVIEMBRE	GALEANA Y MORELOS	400
109010101202		16 DE SEPTIEMBRE	GALEANA Y BRAVO NICOLAS	450
109010101204		GALEANA	16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE	400
109010101301		5 DE MAYO	CALLE S N Y GALEANA	400
109010101302		16 DE SEPTIEMBRE	GALEANA Y CALLE S N	300
109010101304		CALLE S N	5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE	200
109010101351		GALEANA	5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE	300
109010101401		DIAZ PORFIRIO	A SAN LUCAS CAMINO Y CALLE S N	300
109010101501		5 DE MAYO	GALEANA Y MORELOS	450
109010101504		GALEANA	5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE	400
109010101601		CALLE S N	CALLE S N Y AL BATAN CAMINO	100
109010101603		GUERRERO VICENTE	CALLE S N Y LIBERTAD	300
109010101604		CALLE S N	5 DE MAYO Y CALLE S N	150
109010101613		AL BATAN CAMINO	CALLE S N Y CALLE S N	200
109010101651		CDA S N	CALLE S N Y MORELOS	300
109010101801		A SAN AGUSTIN CAMINO	A SAN AGUSTIN CAMINO Y CALLE S N	200
109010101804		A SAN AGUSTIN CAMINO	A SAN AGUSTIN CAMINO Y CALLE S N	200
109010101851		PRIV S N	A SAN AGUSTIN CAMINO Y CALLE S N	200
109010103001		CALLE S N	AL BATAN CAMINO Y CALLE S N	100
109010103003		CALLE S N	CALLE S N Y CAMINO REAL	100
109010103401		REAL CAMINO	CALLE S N Y CALLE S N	100
109010103402		CALLE S N	CALLE S N Y CALLE S N	150
109010103602		CALLE S N	MINA Y CALLE S N	150
109010103613		REAL CAMINO	MINA Y CALLE S N	150
109010103623		CALLE S N	REAL CAMINO Y CALLE S N	150
109010103802		CALLE S N	CALLE S N Y ALLENDE	150
109010103871		CALLE S N	CALLE S N Y CALLE S N	150
109010104003		ALLENDE	16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE S N	400
109010104004		BRAVO NICOLAS	CALLE S N Y 16 DE SEPTIEMBRE	400
109010104604		GALEANA	CALLE S N Y 16 DE SEPTIEMBRE	350
109010104802		CALLE S N	GALEANA Y CALLE S N	250
109010104814		CALLE S N	16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE S N	200
109010106201		A SAN AGUSTIN CAMINO	A SAN AGUSTIN CAMINO Y A SAN LUCAS CAMINO	200
109010106203		A SAN LUCAS CAMINO	A SAN AGUSTIN CAMINO Y A SAN LUCAS CAMINO	150
109010106213		A SAN AGUSTIN CAMINO	CALLE S N Y A SAN AGUSTIN CAMINO	200
109010106223		A SAN LUCAS CAMINO	A SAN LUCAS CAMINO Y CALLE S N	150
109010106224		CALLE S N	A SAN LUCAS CAMINO Y CALLE S N	150

**JILOTZINGO**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

**JILOTZINGO Méx.,**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

**JILOTZINGO Méx.,**

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6o. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.



CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
097010103103	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103124	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103203	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103213	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103223	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103313	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103323	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
097010103324	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
097010103423	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103502	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010103551	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010104002	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	400
097010104003	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
097010104014	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
097010104023	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	350
097010104123	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010104413	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010104423	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010104424	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	400
097010104613	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	450
097010104614	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	450
097010104623	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	450
097010104624	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	500
097010104713	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	450
097010104714	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	500
097010104723	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	450
097010104923	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	450
097010105013	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010105014	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300
097010105023	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE	CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	300

**ALMOLOYA DE JUAREZ**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

ALMOLOYA DE JUAREZ Méx.,

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

ALMOLOYA DE JUAREZ Méx.,

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales: 1, 2.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas	El Director de Catastro
Lic. Alfredo Baranda	Ing. Juan Manuel
García.—Rúbrica.	García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LÍMITES DE LA CALLE	VALOR
102010100101	HIDALGO AV		5 DE MAYO Y SIN NOMBRE	1200
102010100102	MORELOS AV		5 DE MAYO Y SIN NOMBRE	1200
102010100104	SIN NOMBRE		HIDALGO AV Y MORELOS AV	1200
102010100201	HIDALGO AV		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	1200
102010100202	MORELOS AV		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	1200
102010100204	SIN NOMBRE		HIDALGO AV Y MORELOS AV	1000
102010100301	HIDALGO AV		SIN NOMBRE Y ABASOLO	1100
102010100302	MORELOS AV		SIN NOMBRE Y ABASOLO	1000
102010100304	ABASOLO		MORELOS AV E HIDALGO AV	800
102010100601	SOR JUANA INES DE LA CRUZ		ABASOLO Y 5 DE MAYO	900
102010100604	ABASOLO		SOR JUANA INES DE LA CRUZ E HIDALGO AV	800
102010100671	SIN NOMBRE		SOR JUANA INES DE LA CRUZ E HIDALGO AV	400
102010100904	5 DE MAYO		MORELOS E HIDALGO AV	1200
102010101202	GUERRERO VICENTE AV		ALMOLOYA CARR Y 5 DE MAYO	900
102010101204	5 DE MAYO		MORELOS AV Y GUERRERO VICENTE	1000
102010101214	MORELOS AV		ALMOLOYA CARR Y 5 DE MAYO	1200
102010101302	GUERRERO VICENTE AV		CALZADA OJO DE AGUA Y 5 DE MAYO	900
102010101304	OJO DE AGUA CALZADA		MORELOS AV GUERRERO VICENTE	1000
102010101402	GUERRERO VICENTE AV		OJO DE AGUA CALZADA Y REFORMA	900
102010101404	REFORMA		MORELOS AV GUERRERO VICENTE	1000
102010101502	INDEPENDENCIA AV		REFORMA Y ABASOLO	500
102010101504	ABASOLO		MORELOS E INDEPENDENCIA	700
102010102001	MORELOS AV		LIMITE FISICO Y MORELOS AV	700
102010102002	INDEPENDENCIA		ABASOLO Y SIN NOMBRE	400
102010102024	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	300
102010102101	HIDALGO AV		MORELOS AV Y 5 DE FEBRERO	800
102010102104	MORELOS AV		HIDALGO AV Y MORELOS AV	900
102010102301	HIDALGO AV		5 DE FEBRERO Y DE BRAVO CALLEJON	900
102010102302	MORELOS AV		DE BRAVO CALLEJON Y 5 DE FEBRERO	900
102010102304	5 DE FEBRERO		HIDALGO AV Y MORELOS	500
102010102501	HIDALGO AV		DE BRAVO CALLEJON Y ABASOLO	1000
102010102502	MORELOS AV		DE BRAVO CALLEJON Y ABASOLO	900
102010102504	DE BRAVO CALLEJON		HIDALGO Y MORELOS AV	900
102010102601	SOR JUANA INES DE LA CRUZ		5 DE FEBRERO Y ABASOLO	900
102010102604	5 DE FEBRERO		SOR JUANA INES DE LA CRUZ E HIDALGO AV	700
102010103201	SIN NOMBRE		RIO Y SIN NOMBRE	200
102010103203	RIO		MORELOS AV Y SIN NOMBRE	200
102010103204	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	200
102010103301	SIN NOMBRE		5 DE FEBRERO Y SIN NOMBRE	500
102010103304	5 DE FEBRERO		SIN NOMBRE Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	600
102010103504	SIN NOMBRE		SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y SIN NOMBRE	700
102010103514	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y ABASOLO	500
102010103704	ABASOLO		SIN NOMBRE Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	700
102010103714	SIN NOMBRE		ABASOLO Y SIN NOMBRE	500
102010104001	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	500
102010104004	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	700
102010104501	SIN NOMBRE		5 DE MAYO Y SIN NOMBRE	500
102010104502	HIDALGO AV		5 DE MAYO Y SIN NOMBRE	1200
102010104504	5 DE MAYO		SIN NOMBRE HIDALGO AV	1000
102010104513	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	350
102010104514	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	450
102010104515	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	800
102010104523	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	900
102010105001	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	900
102010105003	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE E HIDALGO AV	750
102010105014	HIDALGO AV		SIN NOMBRE Y PROL Y MORELOS	1100
102010105024	CARR A ALMOLOYA		MORELOS PROL AV Y SIN NOMBRE	1000
102010105051	SIN NOMBRE		MORELOS PROL E HIDALGO AV	900
102010105301	MORELOS PROL AV		SIN NOMBRE Y CERRADA	800
			ALMOLOYA CARR Y SIN NOMBRE	

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
102010105302	GUERRERO VICENTE AV		ALMOLOYA CARR Y SIN NOMBRE	800
102010105303	SIN NOMBRE		GUERRERO VICENTE Y MORELOS AV	750
102010105324	ALMOLOYA CARR		MORELOS PRDL Y GUERRERO VICENTE AV	1100
102010105602	AL CAPULIN CAMINO		ALMOLOYA CARR Y SIN NOMBRE	900
102010105603	SIN NOMBRE		GUERRERO VICENTE AV Y AL CAPULIN CAMINO	750
102010105624	ALMOLOYA CARR		GUERRERO VICENTE AV Y AL CAPULIN CAMINO	1100
102010105802	INDEPENDENCIA		ESCUTIA JUAN Y ALMOLOYA CARR	900
102010105804	ESCUTIA JUAN		INDEPENDENCIA Y GUERRERO VICENTE	900
102010106002	INDEPENDENCIA AV		ESCUTIA JUAN Y ALMOLOYA CARR	900
102010106004	20 DE NOVIEMBRE		GUERRERO VICENTE E INDEPENDENCIA	800
102010106202	INDEPENDENCIA		CERRADA Y 20 DE NOVIEMBRE	700
102010106204	5 DE MAYO		GUERRERO E INDEPENDENCIA	700
102010106251	CERRADA		INDEPENDENCIA GUERRERO VICENTE	500
102010106502	INDEPENDENCIA		OJO DE AGUA CALZADA Y 5 DE MAYO	600
102010106504	OJO DE AGUA CALZADA		GUERRERO VICENTE E INDEPENDENCIA	600
102010106802	INDEPENDENCIA		REFORMA Y OJO DE AGUA CALZADA	600
102010106804	REFORMA		GUERRERO VICENTE E INDEPENDENCIA	800
102010107502	SIN NOMBRE		REFORMA Y OJO DE AGUA CALZADA	400
102010107504	REFORMA		INDEPENDENCIA Y SIN NOMBRE	600
102010107804	OJO DE AGUA CALZADA		INDEPENDENCIA Y SIN NOMBRE	600
102010107823	SIN NOMBRE		5 DE MAYO Y SIN NOMBRE	500
102010107904	5 DE MAYO		LIMITE FISICO E INDEPENDENCIA	600
102010108113	SIN NOMBRE		INDEPENDENCIA Y LIMITE FISICO	800
102010108514	CAMINO AL CAPULIN		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	800
102010108524	ALMOLOYA CARR		LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	1000
102010109001	SAN MATEO CAMINO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	120
102010109003	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	120
102010109004	SIN NOMBRE		SAN MATEO CAMINO Y SIN NOMBRE	90
102010109301	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	90
102010109304	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	80
102010109323	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	80
102010109324	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	80
102010110001	SAN MATEO CAMINO		LIMITE FISICO Y LIMITE FISICO	120
102010110002	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	60
102010110502	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	300
102010110514	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
102010110524	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	300
102010110601	MORELOS AV		RIO Y LIMITE FISICO	500
102010111002	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	90
102010111003	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	200
102010111004	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y SIN NOMBRE	90
102010112201	21 DE MARZO		SIN NOMBRE Y LAZARO CARDENAS	400
102010112202	1 DE MAYO		CARDENAS LAZARO Y SIN NOMBRE	600
102010112204	SIN NOMBRE		1 DE MAYO Y 21 DE MARZO	400
102010112301	SIN NOMBRE		CARDENAS LAZARO Y FABELA ISIDRO	500
102010112304	CARDENAS LAZARO		21 DE MARZO Y SIN NOMBRE	400
102010112401	21 DE MARZO		FABELA ISIDRO Y CARDENAS LAZARO	500
102010112404	CARDENAS LAZARO		21 DE MARZO Y 16 DE SEPTIEMBRE	500
102010112501	16 DE SEPTIEMBRE		CARDENAS LAZARO Y FABELA ISIDRO	500
102010112502	1 DE MAYO		CARDENAS LAZARO Y FABELA ISIDRO	600
102010112504	CARDENAS LAZARO		16 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE MAYO	500
102010112602	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y 24 DE FEBRERO	400
102010112603	24 DE FEBRERO		1 DE MAYO Y SIN NOMBRE	600
102010112701	18 DE MARZO		ADOLFO LOPEZ MATEOS Y FABELA ISIDRO	600
102010112702	15 DE MAYO		LOPEZ MATEOS ADOLFO E ISIDRO FABELA	600
102010112703	LOPEZ MATEOS ADOLFO		18 DE MARZO Y 1 DE MAYO	600
102010112704	FABELA ISIDRO		18 DE MARZO Y 1 DE MAYO	600
102010112801	10 DE ABRIL		FABELA ISIDRO Y LOPEZ MATEOS ADOLFO	600
102010112803	LOPEZ MATEOS ADOLFO		10 DE ABRIL Y 18 DE MARZO	600

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
102010112804	FABELA ISIDRO	FABELA ISIDRO	10 DE ABRIL Y 18 DE MARZO	800
102010112901	21 DE MARZO	21 DE MARZO	LOPEZ MATEOS ADOLFO E FABELA ISIDRO	600
102010112903	LOPEZ MATEOS ADOLFO	LOPEZ MATEOS ADOLFO	21 DE MARZO Y 10 DE ABRIL	600
102010112904	FABELA ISIDRO	FABELA ISIDRO	21 DE MARZO Y 10 DE ABRIL	600
102010113004	FABELA ISIDRO	FABELA ISIDRO	21 DE MARZO Y SIN NOMBRE	600
102010113013	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	FABELA ISIDRO Y SIN NOMBRE	600
102010113113	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	LOPEZ MATEOS ADOLFO Y 24 DE FEBRERO	500
102010113301	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	24 DE FEBRERO Y LOPEZ MATEOS ADOLFO	600
102010113302	1 DE MAYO	1 DE MAYO	24 DE FEBRERO Y LOPEZ MATEOS ADOLFO	600
102010113303	24 DE FEBRERO	24 DE FEBRERO	16 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE MAYO	600
102010113413	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	24 DE FEBRERO Y SIN NOMBRE	400
102010113423	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
102010113451	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	400
102026700102	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	MINA E HIDALGO AV	900
102026700103	MINA	MINA	MORELOS AV E INDEPENDENCIA	900
102026700202	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	JUAREZ Y MINA	800
102026700203	JUAREZ	JUAREZ	MORELOS E INDEPENDENCIA	700
102026700302	GALEANA	GALEANA	JUAREZ Y MINA	700
102026700303	JUAREZ	JUAREZ	INDEPENDENCIA Y GALEANA	700
102026700402	GALEANA	GALEANA	OCAMPO MELCHOR Y MINA	700
102026700403	MINA	MINA	INDEPENDENCIA Y GALEANA	800
102026700502	GALEANA	GALEANA	HIDALGO Y MELCHOR OCAMPO	700
102026700503	OCAMPO MELCHOR	OCAMPO MELCHOR	ZARAGOZA Y GALEANA	800
102026700602	ZARAGOZA	ZARAGOZA	HIDALGO Y MELCHOR OCAMPO	800
102026700603	OCAMPO MELCHOR	OCAMPO MELCHOR	ZARAGOZA E INDEPENDENCIA	900
102026700702	GALEANA	GALEANA	RAYON E HIDALGO	700
102026700703	HIDALGO	HIDALGO	ZARAGOZA Y GALEANA	800
102026700704	RAYON	RAYON	GALEANA Y ZARAGOZA	700
102026700751	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	GALEANA Y SIN NOMBRE	600
102026700802	ZARAGOZA	ZARAGOZA	RAYON E HIDALGO	700
102026700803	HIDALGO	HIDALGO	INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA	700
102026700804	RAYON	RAYON	INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA	700
102026700902	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	RAYON Y GUERRERO	700
102026700904	RAYON	RAYON	MORELOS E INDEPENDENCIA	700
102026701002	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	GUERRERO E HIDALGO	800
102026701003	HIDALGO	HIDALGO	MORELOS E INDEPENDENCIA	900
102026701004	GUERRERO	GUERRERO	INDEPENDENCIA Y MORELOS	800
102026701101	ALDAMA	ALDAMA	RAYON Y GUERRERO	600
102026701102	MORELOS	MORELOS	RAYON Y GUERRERO	700
102026701104	RAYON	RAYON	MORELOS Y ALDAMA	800
102026701151	MORELOS CDA	MORELOS CDA	RAYON Y GUERRERO	700
102026701201	JIMENEZ	JIMENEZ	GUERRERO E HIDALGO	800
102026701202	MORELOS	MORELOS	GUERRERO E HIDALGO	800
102026701203	HIDALGO	HIDALGO	JIMENEZ Y MORELOS	800
102026701204	GUERRERO	GUERRERO	MORELOS Y JIMENEZ	700
102026701301	ALDAMA	ALDAMA	GUERRERO E HIDALGO	600
102026701303	HIDALGO	HIDALGO	ALDAMA Y JIMENEZ	700
102026701304	GUERRERO	GUERRERO	JIMENEZ Y ALDAMA	800
102026701401	ALDAMA	ALDAMA	HIDALGO Y SARABIA	700
102026701403	SARABIA	SARABIA	ALDAMA Y JIMENEZ	800
102026701501	JIMENEZ	JIMENEZ	HIDALGO Y SARABIA	800
102026701502	MORELOS	MORELOS	HIDALGO Y SARABIA	900
102026701503	SARABIA	SARABIA	MORELOS Y SARABIA	900
102026701601	JIMENEZ	JIMENEZ	SARABIA Y MINA	800
102026701602	MORELOS	MORELOS	SARABIA Y MINA	900
102026701603	MINA	MINA	MORELOS Y JIMENEZ	900
102026701701	ALDAMA	ALDAMA	SARABIA Y MINA	700
102026701703	MINA	MINA	ALDAMA Y JIMENEZ	700
102026701801	ALDAMA	ALDAMA	MINA Y JUAREZ	700

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
102026701803	JUAREZ		ALDAMA Y JIMENEZ	700
102026701901	JIMENEZ		MINA Y JUAREZ	700
102026701901	JIMENEZ		MINA Y JUAREZ	700
102026701902	MORELOS		MINA Y JUAREZ	800
102026701903	JUAREZ		JIMENEZ Y MORELOS	700
102026702001	ALDAMA		JUAREZ Y SIN NOMBRE	500
102026702013	SIN NOMBRE		ALDAMA Y JIMENEZ	500
102026702501	JIMENEZ		JUAREZ Y ALDAMA	500
102026702502	INDEPENDENCIA		JUAREZ Y ALDAMA	700
102026702513	ALDAMA		JIMENEZ E INDEPENDENCIA	500
102026703001	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	600
102026703002	INDEPENDENCIA		SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	600
102026703013	ALDAMA		INDEPENDENCIA Y SIN NOMBRE	500
102026703502	LIBERTAD		JUAREZ Y SIN LIMITE	400
102026703602	LIBERTAD		JUAREZ Y MINA	500
102026703603	JUAREZ		LIBERTAD Y GALEANA	500
102026703702	LIBERTAD		AVENIDA 20 Y MINA	500
102026703703	MINA		GALEANA Y LIBERTAD	500
102026703802	RAYON		GALEANA Y LIBERTAD	500
102026703802	LIBERTAD		RAYON Y AV 20	500
102026703802	LIBERTAD		RAYON E HIDALGO	500
102026703803	HIDALGO		LIBERTAD Y GALEANA	500
102026703803	AVENIDA 20		GALEANA Y LIBERTAD	600
102026703804	RAYON		GALEANA Y LIBERTAD	600
102026704002	CHAPULTEPEC		NEVADO Y LIMITE FISICO	300
102026704003	JUAREZ		LIBERTAD Y LIMITE FISICO	400
102026704004	NEVADO		LIBERTAD Y CHAPULTEPEC	400
102026704023	JUAREZ		CHAPULTEPEC Y LIMITE FISICO	400
102026705001	CHAPULTEPEC		JUAREZ Y LIMITE FISICO	300
102026705002	16 DE SEPTIEMBRE		NEVADO Y LIMITE FISICO	300
102026705003	JUAREZ		16 DE SEPTIEMBRE Y CHAPULTEPEC	200
102026705004	NEVADO		16 DE SEPTIEMBRE Y CHAPULTEPEC	400
102026705023	16 DE SEPTIEMBRE		JUAREZ Y LIMITE FISICO	200
102026707504	SIN NOMBRE		CHAPULTEPEC Y 6 DE SEPTIEMBRE	200
102026708002	CHAPULTEPEC		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	300
102026708004	SIN NOMBRE		CHAPULTEPEC Y LIBERTAD	200
102026708302	LIBERTAD		RAYON Y LIMITE FISICO	500
102026708304	CERRADA DE INDEPENDENCIA		INDEPENDENCIA Y CERRADA DE INDEPENDENCIA	500
102026708802	LIBERTAD		LIMITE FISICO Y LIBERTAD	400
102026708824	LIBERTAD		INDEPENDENCIA Y LIBERTAD	300
102026709202	LIBERTAD		SIN NOMBRE Y LIBERTAD	300
102026709204	SIN NOMBRE		LIBERTAD E INDEPENDENCIA	300
102026709223	LIBERTAD		LIBERTAD Y LIBERTAD	300
102026709851	LOPEZ MATEOS ADOLFO		INDEPENDENCIA Y LIMITE FISICO	200
102026710001	A VALLE DE BRAVO CARRETERA		LA CATOLICA ISABEL Y LIMITE FISICO	300
102026710002	INDEPENDENCIA		LA CATOLICA ISABEL Y CDA INDEPENDENCIA	300
102026710051	CDA INDEPENDENCIA		INDEPENDENCIA Y LIMITE FISICO	200
102026710501	VALLE DE BRAVO CARRETERA		LA CATOLICA ISABEL Y LIMITE FISICO	300
102026710502	INDEPENDENCIA		LA CATOLICA ISABEL	400
102026710504	ISABEL LA CATOLICA		A VALLE DE BRAVO CARRETERA	250
102026710701	A VALLE DE BRAVO CARRETERA		LIMITE FISICO Y RAYON	300
102026710702	INDEPENDENCIA		RAYON Y LIMITE FISICO	500
102026710803	HIDALGO AV		BRAVO Y ALDAMA	700
102026710804	RAYON		ALDAMA Y BRAVO	500
102026710901	VALLE DE BRAVO CARRETERA		HIDALGO Y SIN NOMBRE	400
102026710902	BRAVO		HIDALGO Y SIN NOMBRE	400
102026710903	HIDALGO AV		BRAVO Y LIMITE FISICO	500
102026711001	VALLE DE BRAVO CARRETERA		HIDALGO Y BRAVO	500
102026711101	VALLE DE BRAVO CARRETERA		HIDALGO AV E HIDALGO AV	500
102026711123	HIDALGO		HIDALGO Y VALLE DE BRAVO CARRETERA	500
102026711124	HIDALGO		VALLE DE BRAVO CARRETERA E HIDALGO	500
102026711501	SIN NOMBRE		LIMITE FISICO Y EMILIANO ZAPATA	300
102026711503	SIN NOMBRE		EMILIANO ZAPATA Y VALLE DE BRAVO CARRETERA	400
102026712024	EMILIANO ZAPATA		LIMITE FISICO Y VALLE DE BRAVO CARRETERA	300
102026712101	VALLE DE BRAVO CARRETERA		JUAREZ AV Y LIMITE FISICO	400
102026712501	VALLE DE BRAVO CARRETERA		SIN NOMBRE Y JUAREZ AV	400
102026712503	JUAREZ AV		SIN NOMBRE Y VALLE DE BRAVO CARRETERA	500
102026712524	ZAPATA EMILIANO		JUAREZ SIN NOMBRE	500
102026712901	VALLE DE BRAVO CARRETERA		BRAVO Y LIMITE FISICO	500
102026712903	MINA		BRAVO Y LIMITE FISICO	500
102026712914	BRAVO		VALLE DE BRAVO CARRETERA Y BRAVO	500
102026713003	MINA		BRAVO Y ALDAMA	500
102026713014	BRAVO		HIDALGO AV Y BRAVO	500
102026713051	CERRADA DE BRAVO		BRAVO Y LIMITE FISICO	500
102026713501	BRAVO		MINA Y LIMITE FISICO	500
102026713503	JUAREZ AV		ALDAMA Y LIMITE FISICO	500
102026713801	BRAVO		JUAREZ AV Y LIMITE FISICO	500
102026714001	SIN NOMBRE		SIN NOMBRE Y LIMITE FISICO	500
102026716002	CHAPULTEPEC		NEVADO Y LIMITE FISICO	300
102026716102	16 DE SEPTIEMBRE		NEVADO Y LIMITE FISICO	300

**AMANALCO DE BECERRA**

Se publican los valores unitarios de calle para la Zona Urbana del Municipio de

**AMANALCO DE BECERRA Méx.,**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41º y sus correlativos de la Ley de Catastro del Estado de Méx., la Secretaría de Finanzas da a conocer los nuevos valores unitarios de calle propuestos por la Dirección de Catastro de la propia Secretaría y aprobados por esta, correspondientes a la Zona Urbana del Municipio de

**AMANALCO DE BECERRA Méx.,**

de acuerdo con las atribuciones que la propia Ley le otorga. Dichos valores se encuentran consignados en los planos elaborados por la mencionada Dirección, señalados como Colonias Catastrales:

1.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6o. del ordenamiento antes citado, se procederá a convocar a la junta catastral correspondiente, a efecto de escuchar las opiniones a que hubiere lugar y en su caso tomar en consideración las observaciones que sobre los mismos resulten.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 128º de la Ley de Hacienda del Estado de México, la Dirección de Catastro podrá expedir copias de los planos en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1982.

El Secretario de Finanzas

El Director de Catastro

Lic. Alfredo Baranda

Ing. Juan Manuel

García.—Rúbrica.

García Mercado.—Rúbrica.

CLAVE	CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE LA CALLE	VALOR
108010100101	PLAZA ALFONSO		PORTAL Y MORELOS MARIA JOSE	650
108010100102	16 DE SEPTIEMBRE		PORTAL Y MORELOS MARIA JOSE	650
108010100103	MORELOS MARIA JOSE		16 DE SEPTIEMBRE Y PLAZA ALFONSO	600
108010100104	PORTAL		16 DE SEPTIEMBRE Y PLAZA ALFONSO	650
108010100201	I MADERO FCO		PORTAL Y MORELOS MARIA JOSE	600
108010100203	MORELOS MARIA JOSE		PLAZA ALFONSO E I MADERO FCO	600
108010100204	PORTAL		PLAZA ALFONSO E I MADERO FCO	600
108010100301	BECERRA AV		PORTAL Y MORELOS MARIA JOSE	600
108010100303	MORELOS MARIA JOSE		I MADERO FCO Y BECERRA AV	600
108010100304	PORTAL		I MADERO FCO Y BECERRA AV	600
108010100401	BECERRA AV		MORELOS MARIA JOSE Y 5 DE MAYO	550
108010100403	5 DE MAYO		ZARAGOZA Y BECERRA AV	550
108010100501	BECERRA AV		5 DE MAYO Y ARROYO	400
108010100601	BECERRA AV		ARROYO Y DEL RASTRO	450
108010100603	DEL RASTRO		ZARAGOZA Y BECERRA AV	350
108010100701	ZARAGOZA		ARROYO Y DEL RASTRO	300
108010100702	16 DE SEPTIEMBRE		ARROYO Y DEL RASTRO	500
108010100703	DEL RASTRO		16 DE SEPTIEMBRE Y ZARAGOZA	350
108010100801	ZARAGOZA		5 DE MAYO Y ARROYO	400
108010100802	16 DE SEPTIEMBRE		5 DE MAYO Y ARROYO	500
108010100901	ZARAGOZA		MORELOS MARIA JOSE Y 5 DE MAYO	550
108010100902	16 DE SEPTIEMBRE		MORELOS JOSE MARIA Y 5 DE MAYO	500
108010100903	5 DE MAYO		16 DE SEPTIEMBRE Y ZARAGOZA	550
108010101003	5 DE MAYO		FLORES CJON Y 16 DE SEPTIEMBRE	400
108010101024	FLORES CJON		16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO	450
108010101102	CALLE S N		CAMINO A SAN JERONIMO Y 5 DE MAYO	250
108010101103	5 DE MAYO		CAMINO A SAN JERONIMO Y FLORES CJON	400
108010101104	CALLE S N		CAMINO A SAN JERONIMO Y 16 DE SEPTIEMBRE	550
108010101204	ABASOLO		CAMINO A SAN JUAN Y 16 DE SEPTIEMBRE	350
108010101223	CAMINO SAN JUAN		ABASOLO Y CALLE S N	250
108010101601	GALEANA		ABASOLO Y PORTAL	600
108010101602	16 DE SEPTIEMBRE		ABASOLO Y PORTAL	300
108010101604	ABASOLO		16 DE SEPTIEMBRE Y GALEANA	500
108010101701	BECERRA AV		ABASOLO Y PORTAL	500
108010101704	ABASOLO		GALEANA Y BECERRA AV	500
108010101814	CARRETERA A VALLE DE BRAVO		BECERRA AV Y BECERRIL EMILIO	400
108010102004	BECERRIL EMILIO		BECERRA AV Y CARRETERA A VALLE DE BRAVO	450
108010102014	CARRETERA A VALLE DE BRAVO		BECERRIL EMILIO Y OBREGON ALVARO	450
108010102501	CARRETERA A TOLUCA		OBREGON ALVARO Y CALLE S N	500
108010102504	OBREGON ALVARO		BECERRA AV Y CARRETERA A TOLUCA	500
108010103014	CAMINO S N		DEL RASTRO Y LIMITE FISICO	400
108010103051	ZARAGOZA		DEL RASTRO Y LIMITE FISICO	350
108010103113	CAMINO A CAPILLA VIEJA		LIMITE FISICO Y CAMINO AL CONVENTO	250
108010103201	CAMINO A CAPILLA VIEJA		16 DE SEPTIEMBRE Y CAMINO AL CONVENTO	250
108010103203	CAMINO AL CONVENTO		LIMITE FISICO Y CAMINO A CAPILLA VIEJA	250
108010105001	CAMINO A SAN JERONIMO		CAMINO A SAN JUAN Y LIMITE FISICO	500
108010105013	CAMINO A SAN JERONIMO		CAMINO A SAN JUAN Y LIMITE FISICO	250
108010105801	BECERRA AV		CARRETERA VALLE DE BRAVO Y ABASOLO	450
108010105802	16 DE SEPTIEMBRE		CAMINO A SAN JUAN Y ABASOLO	350
108010105814	CARRETERA Y VALLE DE BRAVO		LIMITE FISICO Y BECERRA AV	250
108010105823	CAMINO A SAN JUAN		LIMITE FISICO Y 16 DE SEPTIEMBRE	200
108010106001	CALLE S N		LIMITE FISICO Y CARRETERA A VALLE DE BRAVO	200
108010106002	CALLE S N		LIMITE FISICO Y CARRETERA A VALLE DE BRAVO	200
108010107001	CALLE S N		LIMITE FISICO Y CAMINO A SAN MIGUEL	200
108010107071	CALLE S N		LIMITE FISICO Y CAMINO A SAN MIGUEL	200
108010109001	CALLE S N		CAMINO A SAN MIGUEL Y LIMITE FISICO	200
108010109003	CALLE S N		LIMITE FISICO Y CAMINO A TOLUCA	250
108010109004	CAMINO A SAN MIGUEL		LIMITE FISICO Y CAMINO A TOLUCA	350
108010109614	CAMINO A TOLUCA		LIMITE FISICO Y CAMINO A TOLUCA	350
108010109623	CAMINO A TOLUCA		LIMITE FISICO Y CAMINO A TOLUCA	400

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 1,000.00
Por seis meses .....	600.00
Por tres meses .....	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación .....	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página  
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.  
Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.